



## **INFORME DE EVALUACIÓN DE REQUISITOS PONDERABLES**

### **PATRIMONIO AUTÓNOMO CORONA - P.A. INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL LA DANTA**

#### **LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA N° 001 DE 2018.**

En desarrollo de la Invitación pública No 001 de 2018, cuyo objeto es: “INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA NUEVA SEDE PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL LA DANTA – SEDE JERUSALÉN DEL MUNICIPIO DE SONSÓN, ANTIOQUIA.”. Se recibieron siete (7) ofertas, las cuales fueron evaluadas conforme a lo establecido en los términos de referencia - REQUISITOS HABILITANTES, Jurídicos, financieros, técnicos (experiencia general del proponente y personal mínimo requerido para la interventoría) cuyos resultados fueron publicados el día 10 de septiembre del presente año; teniendo en cuenta las observaciones presentadas por el proponente DAIMCO, fue necesario evaluar nuevamente su propuesta y generar la publicación del alcance al informe de requisitos habilitantes inicial.

Durante el término establecido para la subsanación, se recibieron los oficios con observaciones al informe de requisitos habilitantes inicial y la remisión de los documentos de subsanación, los cuales relacionan a continuación:

- MESA CONSTRUCTORES S.A.S – No de radicado: 20180322668982 – fecha 09/12/2018.
- CONSORCIO JERUSALEM BRAMEN 2018 – No de radicado: 20180322680562 – Fecha 13/09/2018.
- CONSORCIO PILCO – No de radicado: 20180322699142 – Fecha 14/09/2018
- CONSORCIO LA DANTA – No de radicado: 20180322701362 – Fecha 14/09/2018.
- CONSORCIO INTERVENTORES DANTA – No de radicado: 20180322699412 – Fecha 14/09/2018.
- DAIMCO S.A.S – No de radicado: 20180322697962 – Fecha 14/09/2018.

Posterior a su recepción, y de acuerdo a los términos establecidos en el cronograma, LA FIDUPREVISORA S.A. el día 21 de septiembre, se publicó el informe definitivo de requisitos habilitantes y subsanaciones, en el cual se establece las ofertas que se encuentran habilitadas para continuar con el proceso de evaluación de requisitos ponderables y se dio respuesta a las observaciones presentadas por las empresas. Adicionalmente, se publicó las observaciones generadas a este último informe emitido por el proponente MEZA CONSTRUCTORES S.A.S y las respectivas respuestas, dando cumplimiento a los principios orientadores que rigen el presente proceso licitatorio.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta que fueron habilitadas tres (3) propuestas, se procedió a evaluar los requisitos ponderables obteniendo los siguientes resultados:

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La asignación del puntaje a las propuestas, de acuerdo con los patrones preestablecidos en estos términos de referencia, será realizada por los evaluadores de FIDUPREVISORA S.A. Se seleccionará la propuesta mejor calificada y que por ello resulte ser la más favorable para la entidad y para los fines que ella busca con esta contratación, para esto se tendrá en cuenta que el puntaje máximo de la evaluación será de cien (100) puntos, resultantes del siguiente factor y criterio de evaluación:

(...)

### NOMBRE DEL PROPONENTE

a. CONSORCIO JERUSALÉN BRAMEN 2018

#### ***“EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE (40 Puntos)***

##### CRITERIOS DE VALORACIÓN PUNTAJE TOTAL

*Por cada contrato adicional al mínimo solicitado, se le otorgaran veinte (20) puntos adicionales hasta completar un máximo de cuarenta (40) puntos.*

CRITERIOS DE VALORACIÓN	PUNTAJE TOTAL
Por cada contrato adicional al mínimo solicitado, se le otorgaran veinte (20) puntos adicionales hasta completar un máximo de cuarenta (40) puntos.	40

*NOTA: Serán válidos aquellos contratos que tengan como mínimo un valor del 20% del presupuesto oficial y que adicionalmente cumplan con los requisitos establecidos para la Experiencia Mínima.”*  
(...)

### **PONDERACIÓN:**

En virtud a lo establecido en el criterio de evaluación, donde se estableció que *“La experiencia adicional puede allegarse junto con los contratos presentados para el cumplimiento de los requisitos habilitantes, y esta corresponde a la experiencia en exceso a la mínima habilitante”* se verificaron los contratos aportados encontrando que:

CONT RATO No	OBJETO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	VALOR EN SMMLV	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	% PARTI CIPACI ÓN C / UT	VALOR SMMLV POR PARTICIPACIÓN	ETAPA
1	INTERVENTORÍA DE LA CONSTRUCCIÓN, TERMINACIÓN CENTRO POPULAR COMERCIAL Y CONSTRUCCIÓN EDIFICIO PARQUEADERO EN ALTURA DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	PRELIMINARES -CIMENTACIONES -ESTRUCTURAS DE CONCRETO -MAMPOSTERÍA -CUBIERTAS -ACABADOS	3166,75	ALCALDÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA	10/01/2007	10/02/2008	40%	\$ 584.582.050	HABILITANTE
2	INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA AMPLIACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ISMAEL CONTRERAS DEL MUNICIPIO DE COVEÑAS	PRELIMINARES CIMENTACIONES SISTEMA DESAGÜES AGUAS LLUVIAS, NEGRAS, GAS, SUMINISTRO PISO 1 Y EXTERIORES ESTRUCTURA INSTALACIONES ELÉCTRICAS - TELEFÓNICAS Y DE COMUNICACIONES PISOS CUBIERTAS OBRAS EXTERIORES	157,76	MUNICIPIO DE COVEÑAS	26/09/2008	25/04/2009	100%	\$ 78.406.720	HABILITANTE
								<b>\$ 662.988.770</b>	<b>CUMPLE</b>

Presupuesto oficial: **\$ 634.835.636**

CONTRATO No	OBJETO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	VALOR EN SMMLV	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	% PARTICIPACIÓN C / UT	VALOR SMMLV POR PARTICIPACIÓN	ETAPA
3	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DE SAN JORGE (CVS)	PRELIMINARES -CIMENTACIONES -ESTRUCTURAS DE CONCRETO -MAMPOSTERÍA -CUBIERTAS -ACABADOS	665,46	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE (CVS)	01/07/2006	27/08/2007	80%	230.888.001,60	PONDERABLE
4	INTERVENTORÍA TÉCNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA MUNICIPIO DE HERRÁN - NORTE DE SANTANDER.	PRELIMINARES -CIMENTACIONES -ESTRUCTURAS DE CONCRETO -MAMPOSTERÍA -CUBIERTAS -ACABADOS	137,49	FONADE	18/11/2014	01/06/2015	40%	35.436.672,60	PONDERABLE
5	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE UNA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN EL SECTOR DE CIUADELA DEL CAFÉ EN LA CIUDAD DE PEREIRA - RISARALDA	PRELIMINARES CIMENTACIÓN TANQUE DE AGUA MAMPOSTERÍA ; PREFABRICADOS Y ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES INSTALACIONES HIDROSANITARIAS Y DE GAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS PAÑETES PISOS CUBIERTA CARPINTERÍA METÁLICA ILUMINACIÓN APARATOS SANITARIOS ZONAS EXTERIORES ASEO	1164,9	FONADE	07/09/2009	28/08/2010	50%	299.961.750,00	PONDERABLE

CONTRATO No	OBJETO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	VALOR EN SMMLV	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	% PARTICIPACIÓN C / UT	VALOR SMMLV POR PARTICIPACIÓN	ETAPA
6	INTERVENTORÍA ALAS OBRAS DE REFUERZO ESTRUCTURAL, DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE 7 OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS Y LA ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS.	DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS, ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS, REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL CUBIERTAS Y ACABADOS.	1123,77	SÚPER INTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO.	05/12/2013	30/07/2014	30%	207.672.696,00	PONDERABLE
<b>VALOR TOTAL DE CONTRATOS PONDERABLES REMITIDOS</b>								<b>773.959.120,20</b>	<b>CUMPLE</b>

Por lo anterior, el proponente aportó 4 contratos adicionales los cuales fueron tenidos en cuenta en la evaluación de requisitos ponderables obteniendo el siguiente puntaje:

**PUNTAJE OTORGADO: 40 PUNTOS**

(...)

**“EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO (40 Puntos)**

PERSONAL	EXPERIENCIA	PUNTAJE
(1) director de interventoría	<p>Por cada año adicional de experiencia específica certificada como director, de interventoría de contratos de obra/infraestructura. En los casos de contratos de obra, solo tendrá en cuenta el porcentaje correspondiente a la obra, el cual deberá constar en la certificación.</p> <p>Se le asignaran 10 puntos hasta completar un máximo de 20 puntos.</p>	20
Un (1) Residente de interventoría	<p>Por cada año adicional de experiencia específica certificada como coordinador, contratos de obra/infraestructura. En los casos de contratos de obra, solo tendrá en cuenta el porcentaje correspondiente a la obra, el cual deberá constar en la certificación.</p> <p>Se le asignaran 10 puntos hasta completar un máximo de 20 puntos.</p>	20

(...)

**“Perfil mínimo solicitado:**

Cant.	Cargo a desempeñar	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica			Porcentaje de dedicación en la duración de la OBRA
				Como / En:	Número de Contratos y/o Proyectos Requeridos	Requerimiento particular de Experiencia Específica	
<b>PERSONAL MÍNIMO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO</b>							
1	Director de Interventoría	Ingeniero Civil o Arquitecto	8 Años Contabilizados a partir de la expedición de la matrícula profesional	Director de interventoría de obra en proyectos de construcción de Edificaciones.	4	En uno (1) de los Proyectos y/o Contratos aportados deberá acreditar la participación como Director de Interventoría en la	50% DEL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA OBRA Deberá estar presente en las reuniones y/o comités, en la toma de decisiones y

Cant.	Cargo a desempeñar	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica			Porcentaje de dedicación en la duración de la OBRA
				Como / En:	Número de Contratos y/o Proyectos Requeridos	Requerimiento particular de Experiencia Específica	
						construcción de una Edificación con un área cubierta mínima construida de 1.000 m <sup>2</sup>	cuando LA GERENCIA lo requiera
1	Residente de Interventoría	Ingeniero Civil o Arquitecto	4 Años Contabilizados a partir de la expedición de la matrícula profesional	Residente de interventoría de obra en proyectos de construcción de Edificaciones, con experiencia en SISO y en Sistema de Gestión de la Calidad	4	En uno (1) de los Proyectos y/o Contratos aportados deberá acreditar la participación como RESIDENTE de Obra en la construcción de una Edificación con un área cubierta mínima construida de 1.000 m <sup>2</sup>	Con una dedicación del 100%.

### PONDERACIÓN

#### Director de Interventoría

CARGO	NOMBRE	PERFIL	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA				ETAPA
				CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA FINAL	DURACIÓN DÍAS	
Director de Interventoría	Lino Andres Mendoza Velásquez	Ingeniero Civil	Cumple	Consultorías y construcción	06/07/2007	12/06/2008	336	HABILITANTE
				Santa cruz de lorica	10/10/2007	08/07/2008	268	HABILITANTE
				Construcción de comedores toscano	01/04/2010	29/10/2010	208	HABILITANTE
				Santa cruz de lorica	01/02/2010	08/07/2010	157	HABILITANTE
				Municipio de coveñas	26/09/2008	23/06/2009	267	PONDERABLE
				FONADE	Este contrato no se tuvo en cuenta como consecuencia de que no fue posible identificar la vigencia de dicho contrato.			
				FONADE	17/11/2014	08/08/2015	261	PONDERABLE

Por lo anterior, el proponente aportó 2 contratos adicionales, los cuales fueron tenidos en cuenta en la evaluación de requisitos ponderables obteniendo un puntaje total de diez (10) puntos, toda vez que la vigencia de los mismos equivale a 1,4 años.

#### Residente de Interventoría

CARGO	NOMBRE	PERFIL	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA				ETAPA
				CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA FINAL	DURACIÓN DÍAS	
Residente de Interventoría	Roberto Carlos Mestra Tuberquia	Ingeniero Civil	Cumple	Alfonso Rafael Pacheco Oquendo	13/02/2008	19/08/2009	546	HABILITANTE
				Santa cruz de lorica	10/10/2007	08/07/2008	268	HABILITANTE
				Santa cruz de lorica	01/02/2010	08/07/2010	157	HABILITANTE
				Santa cruz de lorica	12/12/2010	25/06/2012	553	HABILITANTE

Teniendo en cuenta la información descrita en la anterior tabla, se establece que en consecuencia a que el proponente no aportó contratos adicionales, se obtiene un puntaje total de cero (0) puntos.

#### PUNTAJE OTORGADO TOTAL: 10 PUNTOS

(...)

#### “APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (19 PUNTOS)

*El proponente debe manifestar por escrito si los bienes y servicios que ofrece cumplen con las condiciones establecidas en el artículo 2 de la Ley 816 de 2003. Este aspecto tendrá una calificación máxima de 19 puntos de acuerdo con los siguientes criterios:*

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	PUNTAJE MÁXIMO
<i>El oferente cuya empresa se haya constituido exclusivamente por personas naturales de Colombia, por residentes en Colombia de acuerdo con la legislación nacional o personas a las que se les aplique el principio de reciprocidad</i>	14
<i>El oferente cuya empresa se haya constituido por personas naturales de Colombia o por residentes en Colombia y personas extranjeras de acuerdo con la legislación nacional sin aplicación principio de reciprocidad.</i>	5



**PONDERACIÓN:**

Teniendo en cuenta la certificación de apoyo a la industria nacional remitida en el folio no 432 y 433, el oferente manifiesta que los consorciados son de nacionalidad Colombiana, por lo que se le otorga un total de diecinueve (19) puntos.

**PUNTAJE OTORGADO: 19 PUNTOS**

(...)

**“OFERTA ECONÓMICA.**

*Se otorgará un puntaje un puntaje máximo de 01 puntos a la oferta económica que presente el menor valor para la prestación del servicio de la Interventoría.*

*Para la evaluación deberá tomarse la sumatoria de los valores del ofrecimiento económico presentado por el(os) oferente(s) y se les otorgará el puntaje que resulte de la aplicación de la siguiente fórmula:*

$$Px=xx*A/B$$

*Dónde*

*Px=Puntaje a asignar*

*A= Ofrecimiento económico (revisado sin IVA) de la Propuesta de Menor Valor.*

*B= Ofrecimiento económico (revisado sin IVA) de la Propuesta Evaluada.*

*Los Proponentes deberán presentar, la Propuesta Económica en los términos y condiciones descritos en el presente Términos de Referencia. Se debe expresar como un valor único, mediante el diligenciamiento del Formato No 4*

*El valor de la propuesta económica deberá incluir todos los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución de la Interventoría del presente Concurso.*

**PONDERACIÓN:**

**EL VALOR DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL CONSORCIO JERUSALEM BRAMEN 2018 FUE POR UN VALOR DE \$ 571.795.000,00 IVA INCLUIDO, DICHA OFERTA ES LA MAS ECONÓMICA POR LO QUE SE LE DA UN PUNTAJE DE 1 PUNTO.**

**NOMBRE DEL PROPONENTE**

**b. CONSORCIO EDUCATIVO LA DANTA**

***“EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE (40 Puntos)***

**CRITERIOS DE VALORACIÓN PUNTAJE TOTAL**

*Por cada contrato adicional al mínimo solicitado, se le otorgaran veinte (20) puntos adicionales hasta completar un máximo de cuarenta (40) puntos.*

<b>CRITERIOS DE VALORACIÓN</b>	<b>PUNTAJE TOTAL</b>
Por cada contrato adicional al mínimo solicitado, se le otorgaran veinte (20) puntos adicionales hasta completar un máximo de cuarenta (40) puntos.	40

*NOTA: Serán válidos aquellos contratos que tengan como mínimo un valor del 20% del presupuesto oficial y que adicionalmente cumplan con los requisitos establecidos para la Experiencia Mínima.”  
(...)*

**PONDERACIÓN:**

En virtud a lo establecido en el criterio de evaluación, donde se estableció que *“La experiencia adicional puede allegarse junto con los contratos presentados para el cumplimiento de los requisitos habilitantes, y esta corresponde a la experiencia en exceso a la mínima habilitante”* se verificaron los contratos aportados encontrando que:

CONTRATO No	OBJETO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	VALOR EN SMMLV	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	% PARTICIPACIÓN C / UT	VALOR SMMLV POR PARTICIPACIÓN	ETAPA
1	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN SEGUNDA ETAPA DE LA UNIDAD EDUCATIVA DE CASTILLA LA NUEVA SECCIÓN SECUNDARIA, EN DESARROLLO DEL PROYECTO 2008501500017.	SEGUIMIENTO Y CONTROL	879,1	RED ALMA MATER	01/09/2009	04/11/2010	100%	452.736.500,00	PONDERABLE
2	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CIVILES CORRESPONDIENTES A LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA FASE DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA NUEVA SEDE TERRITORIAL NARIÑO DE LA ESAP EN PASTO (NARIÑO)	SEGUIMIENTO Y CONTROL	549,98	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	28/03/2012	04/06/2018	35%	150.383.616,31	PONDERABLE
<b>VALOR TOTAL DE CONTRATOS PONDERABLES REMITIDOS</b>								<b>603.120.116,31</b>	<b>CUMPLE</b>

Por lo anterior, el proponente aportó 2 contratos adicionales los cuales fueron tenidos en cuenta en la evaluación de requisitos ponderables obteniendo un puntaje total de 40 puntos.

**PUNTAJE OTORGADO: 40 PUNTOS**

(...)

**“EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO (40 Puntos)**

PERSONAL	EXPERIENCIA	PUNTAJE
(1) director de interventoría	<p>Por cada año adicional de experiencia específica certificada como director, de interventoría de contratos de obra/infraestructura. En los casos de contratos de obra, solo tendrá en cuenta el porcentaje correspondiente a la obra, el cual deberá constar en la certificación.</p> <p>Se le asignaran 10 puntos hasta completar un máximo de 20 puntos.</p>	20
Un (1) Residente de interventoría	<p>Por cada año adicional de experiencia específica certificada como coordinador, contratos de obra/infraestructura. En los casos de contratos de obra, solo tendrá en cuenta el porcentaje correspondiente a la obra, el cual deberá constar en la certificación.</p> <p>Se le asignaran 10 puntos hasta completar un máximo de 20 puntos.</p>	20

(...)

**“Perfil mínimo solicitado:**

Cant.	Cargo a desempeñar	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica			Porcentaje de dedicación en la duración de la OBRA
				Como / En:	Número de Contratos y/o Proyectos Requeridos	Requerimiento particular de Experiencia Específica	
<b>PERSONAL MÍNIMO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO</b>							
1	Director de Interventoría	Ingeniero Civil o Arquitecto	8 Años Contabilizados a partir de la expedición de la matrícula profesional	Director de interventoría de obra en proyectos de construcción de Edificaciones.	4	En uno (1) de los Proyectos y/o Contratos aportados deberá acreditar la participación como Director de Interventoría	50% DEL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA OBRA Deberá estar presente en las reuniones y/o comités, en la toma de

Cant.	Cargo a desempeñar	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica			Porcentaje de dedicación en la duración de la OBRA
				Como / En:	Número de Contratos y/o Proyectos Requeridos	Requerimiento particular de Experiencia Específica	
						en la construcción de una Edificación con un área cubierta mínima construida de 1.000 m <sup>2</sup>	decisiones y cuando LA GERENCIA lo requiera
1	Residente de Interventoría	Ingeniero Civil o Arquitecto	4 Años Contabilizados a partir de la expedición de la matrícula profesional	Residente de interventoría de obra en proyectos de construcción de Edificaciones, con experiencia en SISO y en Sistema de Gestión de la Calidad	4	En uno (1) de los Proyectos y/o Contratos aportados deberá acreditar la participación como RESIDENTE de Obra en la construcción de una Edificación con un área cubierta mínima construida de 1.000 m <sup>2</sup>	Con una dedicación del 100%.

## PONDERACIÓN

### Director de Interventoría

CARGO	NOMBRE	PERFIL	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA				ETAPA
				CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA FINAL	DURACIÓN DÍAS	
Director de Interventoría	JOSE ASDRUBAL LOAIZA GALLEG0	Ingeniero Civil	MAS DE 30 AÑOS	Red de universidades públicas del eje cafetero	23/01/2006	30/07/2007	547	HABILITANTE
				Red de universidades públicas del eje cafetero	30/04/2009	26/12/2009	236	HABILITANTE
				Promotora de vivienda de Risaralda	19/08/2014	04/06/2015	285	HABILITANTE

CARGO	NOMBRE	PERFIL	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA				ETAPA
				CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA FINAL	DURACIÓN DÍAS	
				Promotora de vivienda de Risaralda	18/08/2015	17/05/2016	269	HABILITANTE
				Red de universidades públicas del eje cafetero	01/09/2009	04/11/2010	423	PONDERABLE
				Escuela superior de administración pública	28/03/2012	04/06/2013	426	PONDERABLE

El proponente aportó 2 contratos adicionales, los cuales fueron tenidos en cuenta en la evaluación de requisitos ponderables obteniendo un puntaje total de VEINTE (20) puntos, toda vez que la vigencia de los mismos equivale a 2,3 años.

#### Residente de Interventoría

CARGO	NOMBRE	PERFIL	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA				ETAPA
				CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA FINAL	DURACIÓN DÍAS	
Residente de Interventoría	LUIS ALBERTO GOMEZ ARBELAEZ	Ingeniero Civil	MAS DE 28 AÑOS	Red de universidades públicas del eje cafetero	23/01/2006	30/07/2007	547	HABILITANTE
				Red de universidades públicas del eje cafetero	01/06/2008	26/12/2009	565	HABILITANTE
				Promotora de vivienda de Risaralda	19/08/2014	04/06/2015	285	HABILITANTE
				Promotora de vivienda de Risaralda	18/08/2015	17/05/2016	269	HABILITANTE
				Red de universidades públicas del eje cafetero	01/09/2009	04/11/2010	423	PONDERABLE
				Escuela superior de administración pública	28/03/2012	04/06/2013	426	PONDERABLE

Teniendo en cuenta la información descrita en la anterior tabla, se establece que en consecuencia a que el proponente aportó DOS (2) contratos adicionales, por lo que obtiene un puntaje total de VEINTE (20) puntos.

**PUNTAJE OTORGADO TOTAL: 40 PUNTOS**

(...)

**“APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (19 PUNTOS)**

*El proponente debe manifestar por escrito si los bienes y servicios que ofrece cumplen con las condiciones establecidas en el artículo 2 de la Ley 816 de 2003. Este aspecto tendrá una calificación máxima de 19 puntos de acuerdo con los siguientes criterios:*

<b>APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL</b>	<b>PUNTAJE MÁXIMO</b>
<i>El oferente cuya empresa se haya constituido exclusivamente por personas naturales de Colombia, por residentes en Colombia de acuerdo con la legislación nacional o personas a las que se les aplique el principio de reciprocidad</i>	14
<i>El oferente cuya empresa se haya constituido por personas naturales de Colombia o por residentes en Colombia y personas extranjeras de acuerdo con la legislación nacional sin aplicación principio de reciprocidad.</i>	5

**PONDERACIÓN:**

Teniendo en cuenta la certificación de apoyo a la industria nacional remitida en el folio no 513 y 414, el oferente manifiesta que los consorciados son de nacionalidad Colombiana, por lo que se le otorga un total de diecinueve (19) puntos.

**PUNTAJE OTORGADO: 19 PUNTOS**

(...)

**“OFERTA ECONÓMICA.**

*Se otorgará un puntaje un puntaje máximo de 01 puntos a la oferta económica que presente el menor valor para la prestación del servicio de la Interventoría.*

*Para la evaluación deberá tomarse la sumatoria de los valores del ofrecimiento económico presentado por el(os) oferente(s) y se les otorgará el puntaje que resulte de la aplicación de la siguiente fórmula:*

$$Px=xx*A/B$$

*Dónde*

*Px=Puntaje a asignar*

*A= Ofrecimiento económico (revisado sin IVA) de la Propuesta de Menor Valor.*

*B= Ofrecimiento económico (revisado sin IVA) de la Propuesta Evaluada.*

*Los Proponentes deberán presentar, la Propuesta Económica en los términos y condiciones descritos en el presente Términos de Referencia. Se debe expresar como un valor único, mediante el diligenciamiento del Formato No 4*

*El valor de la propuesta económica deberá incluir todos los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución de la Interventoría del presente Concurso.*

**PONDERACIÓN:**

**EL CONSORCIO EDUCATIVO LA DANTA PRESENTÓ LA OFERTA ECONÓMICA POR UN VALOR DE \$ 634.543.700,00 IVA INCLUIDO. TENIENDO EN CUENTA QUE UN OFERENTE PRESENTA LA OFERTA MÁS ECONÓMICA, SE PROCEDE A APLICAR LA FORMULA DESCRITA OBTENIENDO UN PUNTAJE DE 0,901 PUNTOS**

**NOMBRE DEL PROPONENTE**

**C. DAIMCO**

***“EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL PROPONENTE (40 Puntos)***

**CRITERIOS DE VALORACIÓN PUNTAJE TOTAL**

*Por cada contrato adicional al mínimo solicitado, se le otorgaran veinte (20) puntos adicionales hasta completar un máximo de cuarenta (40) puntos.*

<b>CRITERIOS DE VALORACIÓN</b>	<b>PUNTAJE TOTAL</b>
Por cada contrato adicional al mínimo solicitado, se le otorgaran veinte (20) puntos adicionales hasta completar un máximo de cuarenta (40) puntos.	40

**NOTA:** *Serán válidos aquellos contratos que tengan como mínimo un valor del 20% del presupuesto oficial y que adicionalmente cumplan con los requisitos establecidos para la Experiencia Mínima.”*  
**(...)**

**PONDERACIÓN:**

En virtud a lo establecido en el criterio de evaluación, donde se estableció que *“La experiencia adicional puede allegarse junto con los contratos presentados para el cumplimiento de los requisitos habilitantes, y esta corresponde a la experiencia en exceso a la mínima habilitante”* se verificaron los contratos aportados encontrando que:



CONTRATO No	OBJETO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	VALOR EN SMMLV	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN C / UT	VALOR SMMLV POR PARTICIPACIÓN	ETAPA
1	Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y contable a los contratos resultantes de los procesos de selección cuyo objeto es "Contratar por el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste el mejoramiento de la infraestructura física de las sedes educativas oficiales en diferentes Departamentos del País (grupo No. 3) mediante la construcción de aulas múltiples comedores y baterías sanitarias nuevas en los Municipios de San Juan de Urabá Belmira (Antioquia), El Agrado (Huila), Bajo Calima (Valle del Cauca), Alto del Rocío (Valle) Chaparral (Tolima).	Preliminares, movimiento de tierra, excavaciones, rellenos, pilotes en concreto, cimentación, instalaciones hidrosanitarias y eléctricas, mampostería, panel en superboard, pañete, pintura, pisos y enchapes en cerámica, aparatos sanitarios y eléctricos, sistema de voz y datos, carpintería metálica y madera, suministro de mobiliario escolar, mobiliario urbano, cubierta tipo sándwich deck con poliuretano, tanques elevados de agua potable, pozo séptico, aseo general entre otros.	2004,85	MINISTERIO DE EDUCACIÓN	23/12/2013	20/12/2014	100%	2004,85	HABILITANTE
2	Realizar la interventoría, financiera, presupuestal y técnica al contrato de obra No. 009 de 2013 suscrito con el Consorcio Edificar cuyo objeto es "La construcción y dotación del edificio de programas 2 del Complejo Mutis en el Campus Nueva Granada en Cajica.	Preliminares, excavaciones, rellenos, concreto reforzado para cimentación y estructura, instalaciones eléctrica e hidrosanitarias, mampostería en ladrillo a la vista, cielo raso, carpintería en madera, metálica y aluminio, suministro e instalación de aparatos sanitarios y eléctricos, sistemas de voz y datos, red contra incendio, dotación de oficinas y mobiliario escolar, ascensor,	642,21	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	20/01/2014	14/10/2014	100%	642,21	HABILITANTE

CONTRATO No	OBJETO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	VALOR EN SMMLV	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN C / UT	VALOR SMMLV POR PARTICIPACIÓN	ETAPA
		impermeabilización, pintura y acabados, aseo general entre otros.							
3	Interventoría técnica, administrativa y de control presupuestal a la terminación de las obras de construcción de una infraestructura educativa de tipo A en la Ciudadela El Progreso, Ciudad de Cúcuta, Departamento de Norte de Santander.	Preliminares cimentación, sistemas de desagües e instalaciones subterráneas, estructuras en concreto y metálicas, mampostería, prefabricado y elementos no estructurales, instalaciones hidrosanitarias y gas, instalaciones eléctricas, pañetes, cubiertas e impermeabilizaciones, carpintería metálica y pvc, carpintería en madera, iluminación, aparatos sanitarios y accesorios cielos rasos, pintura, cerraduras y espejos, obras exteriores, aseo y varios.	545,39	FONADE	05/03/2012	19/10/2012	100%	545,39	HABILITANTE
4	Interventoría técnica, administrativa y de control presupuestal a la ejecución de estudios, diseños y construcción de un centro de desarrollo infantil (CDI) en el Municipio de Palmira - Valle, para 500 cupos.	Levantamiento, topográfico, estudio de suelos, proyecto arquitectónico, proyecto estructural, proyecto hidráulico, sanitario y gas, proyecto eléctrico, y de red de voz y datos, plan manejo ambiental, plan acompañamiento social.	279,26	FONADE	15/03/2013	24/03/2014	100%	279,26	HABILITANTE
								3471,71	CUMPLE

Presupuesto oficial: \$ 634.835.636

CONTRATO No	OBJETO	ACTIVIDADES EJECUTADAS	VALOR EN SMMLV	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN C/UT	VALOR SMMLV POR PARTICIPACIÓN	ETAPA
5	Interventoría técnica, administrativa y de control presupuestal a la construcción de una infraestructura educativa de tipo A en el predio denominado ciudad Porfia del Municipio de Villavicencio en el Departamento del Meta.	Obras preliminares, cimentación, sistemas de desagües de aguas lluvias y aguas negras, estructuras, mampostería, sistemas de suministro de agua y gas, pañetes pisos, cubiertas e impermeabilizaciones, carpintería metálica, carpintería en madera, enchapes, iluminación, aparatos sanitarios, cielo raso y divisiones, pintura, cerraduras y vidrios, obras exteriores, aseo.	685,81	FONADE	10/09/2010	03/01/2012	90%	617,229	PONDERABLE
6	Interventoría técnica, administrativa y de control presupuestal a los estudios, diseños y construcción de un centro de desarrollo infantil (CDI) en el Municipio de Tunja - Boyacá, para 500 cupos.	Levantamiento, topográfico, estudio de suelos, proyecto arquitectónico, proyecto estructural, proyecto hidráulico, sanitario y gas, proyecto eléctrico, y de red de voz y datos, plan manejo ambiental, plan acompañamiento social.	302,53	FONADE	19/03/2013	31/05/2014	100%	302,53	PONDERABLE
<b>VALOR TOTAL DE CONTRATOS PONDERABLES REMITIDO</b>								<b>919,759</b>	<b>CUMPLE</b>

Por lo anterior, el proponente aportó 4 contratos adicionales los cuales fueron tenidos en cuenta en la evaluación de requisitos ponderables obteniendo el siguiente puntaje:

**PUNTAJE OTORGADO: 40 PUNTOS**

(...)

**“EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO (40 Puntos)**

PERSONAL	EXPERIENCIA	PUNTAJE
(1) director de interventoría	<p>Por cada año adicional de experiencia específica certificada como director, de interventoría de contratos de obra/infraestructura. En los casos de contratos de obra, solo tendrá en cuenta el porcentaje correspondiente a la obra, el cual deberá constar en la certificación.</p> <p>Se le asignaran 10 puntos hasta completar un máximo de 20 puntos.</p>	20
Un (1) Residente de interventoría	<p>Por cada año adicional de experiencia específica certificada como coordinador, contratos de obra/infraestructura. En los casos de contratos de obra, solo tendrá en cuenta el porcentaje correspondiente a la obra, el cual deberá constar en la certificación.</p> <p>Se le asignaran 10 puntos hasta completar un máximo de 20 puntos.</p>	20

(...)

**“Perfil mínimo solicitado:**

Cant.	Cargo a desempeñar	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica			Porcentaje de dedicación en la duración de la OBRA
				Como / En:	Número de Contratos y/o Proyectos Requeridos	Requerimiento particular de Experiencia Específica	
<b>PERSONAL MÍNIMO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO</b>							
1	Director de Interventoría	Ingeniero Civil o Arquitecto	8 Años Contabilizados a partir de la expedición de la matrícula profesional	Director de interventoría de obra en proyectos de construcción de Edificaciones.	4	En uno (1) de los Proyectos y/o Contratos aportados deberá acreditar la participación como Director de Interventoría en la construcción de	50% DEL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA OBRA Deberá estar presente en las reuniones y/o comités, en la toma de decisiones y

Cant.	Cargo a desempeñar	Formación Académica	Experiencia General	Experiencia Específica			Porcentaje de dedicación en la duración de la OBRA
				Como / En:	Número de Contratos y/o Proyectos Requeridos	Requerimiento particular de Experiencia Específica	
<b>PERSONAL MÍNIMO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO</b>							
						una Edificación con un área cubierta mínima construida de 1.000 m <sup>2</sup>	cuando LA GERENCIA lo requiera
1	Residente de Interventoría	Ingeniero Civil o Arquitecto	4 Años Contabilizados a partir de la expedición de la matrícula profesional	Residente de interventoría de obra en proyectos de construcción de Edificaciones, con experiencia en SISO y en Sistema de Gestión de la Calidad	4	En uno (1) de los Proyectos y/o Contratos aportados deberá acreditar la participación como RESIDENTE de Obra en la construcción de una Edificación con un área cubierta mínima construida de 1.000 m <sup>2</sup>	Con una dedicación del 100%.

## PONDERACIÓN

### Director de Interventoría

CARGO	NOMBRE	PERFIL	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA				ETAPA
				CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA FINAL	DURACIÓN DÍAS	
Director de Interventoría	Pedro Ignacio Reyes Suarez	Ingeniero Civil	Cumple	Consorcio el Yarico - Héctor Alfredo Velázquez Ingeniero civil	02/07/2007	01/04/2008	0,76	HABILITANTE
				Consorcio el Yarico - Héctor Alfredo Velázquez Ingeniero civil	16/02/2009	15/06/2009	0,33	HABILITANTE
				Consorcio el Yarico - Héctor Alfredo Velázquez Ingeniero civil	03/08/2009	02/02/2010	0,51	HABILITANTE
				Consorcio el Yarico - Héctor Alfredo Velázquez Ingeniero civil	01/03/2010	30/12/2010	0,84	HABILITANTE

CARGO	NOMBRE	PERFIL	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA				
				CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA FINAL	DURACIÓN DÍAS	ETAPA
				Policia Nacional - Departamento de Policia Cundinamarca - oficina de Contratos	14/01/2003	30/08/2004	1,65	PONDERABLE
				Secretaria de Obras Públicas Alcaldía Municipal El Colegio - Cundinamarca	20/09/2004	30/12/2005	1,29	PONDERABLE

Por lo anterior, el proponente aportó 2 contratos adicionales, los cuales fueron tenidos en cuenta en la evaluación de requisitos ponderables obteniendo un puntaje total de veinte (20) puntos, toda vez que la vigencia de los mismos equivale a 2,94 años.

CARGO	NOMBRE	PERFIL	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA				
				CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA FINAL	DURACIÓN DÍAS	ETAPA
Residente de Interventoría	José Luis Ramos Barros	Ingeniero Civil	Cumple	Efraín Cucunuba Bermúdez - Ingeniero contratista	02/05/2000	14/12/2002	2,66	HABILITANTE
				Lorenzo Orozco Pabón - Ingeniero Civil Contratista	08/08/2006	11/12/2007	1,36	HABILITANTE
				Secretaria de obras públicas y vías del departamento de la Guajira	09/01/2008	30/12/2008	0,99	HABILITANTE
				Secretaria de obras públicas y vías del departamento de la Guajira	08/01/2009	30/12/2009	0,99	HABILITANTE
				Secretaria de Planeación - Alcaldía Municipal Pueblo Viejo	02/02/2004	02/02/2005	1,02	PONDERABLE
				Alcaldía Municipal de Urumita departamento de la Guajira	01/06/2005	28/07/2006	1,17	PONDERABLE

Por lo anterior, el proponente aportó 2 contratos adicionales, los cuales fueron tenidos en cuenta en la evaluación de requisitos ponderables obteniendo un puntaje total de veinte (20) puntos, toda vez que la vigencia de los mismos equivale a 2,19 años.

**PUNTAJE TOTAL OTORGADO: 40 PUNTOS**

(...)

**“APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (19 PUNTOS)**

*El proponente debe manifestar por escrito si los bienes y servicios que ofrece cumplen con las condiciones establecidas en el artículo 2 de la Ley 816 de 2003. Este aspecto tendrá una calificación máxima de 19 puntos de acuerdo con los siguientes criterios:*

<b>APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL</b>	<b>PUNTAJE MÁXIMO</b>
<i>El oferente cuya empresa se haya constituido exclusivamente por personas naturales de Colombia, por residentes en Colombia de acuerdo con la legislación nacional o personas a las que se les aplique el principio de reciprocidad</i>	14
<i>El oferente cuya empresa se haya constituido por personas naturales de Colombia o por residentes en Colombia y personas extranjeras de acuerdo con la legislación nacional sin aplicación principio de reciprocidad.</i>	5

**PONDERACIÓN:**

Teniendo en cuenta la certificación de apoyo a la industria nacional remitida en el folio no 432 y 433, el oferente manifiesta que los consorciados son de nacionalidad Colombiana, por lo que se le otorga un total de diecinueve (19) puntos.

**PUNTAJE OTORGADO: 19 PUNTOS**

(...)

**“OFERTA ECONÓMICA.**

*Se otorgará un puntaje un puntaje máximo de 01 puntos a la oferta económica que presente el menor valor para la prestación del servicio de la Interventoría.*

*Para la evaluación deberá tomarse la sumatoria de los valores del ofrecimiento económico presentado por el(os) oferente(s) y se les otorgará el puntaje que resulte de la aplicación de la siguiente fórmula:*

$$Px=xx*A/B$$

*Dónde*

*Px=Puntaje a asignar*

*A= Ofrecimiento económico (revisado sin IVA) de la Propuesta de Menor Valor.*

B= Ofrecimiento económico (revisado sin IVA) de la Propuesta Evaluada.

Los Proponentes deberán presentar, la Propuesta Económica en los términos y condiciones descritos en el presente Términos de Referencia. Se debe expresar como un valor único, mediante el diligenciamiento del Formato No 4

El valor de la propuesta económica deberá incluir todos los costos directos e indirectos para la completa y adecuada ejecución de la Interventoría del presente Concurso.

**PONDERACIÓN:**

**EL CONSORCIO EDUCATIVO LA DANTA PRESENTÓ LA OFERTA ECONÓMICA POR UN VALOR DE \$ \$ 632.663.500,00 IVA INCLUIDO. TENIENDO EN CUENTA QUE UN OFERENTE PRESENTA LA OFERTA MÁS ECONÓMICA, SE PROCEDE A APLICAR LA FORMULA DESCRITA OBTENIENDO UN PUNTAJE DE 0,904 PUNTOS**

**RESUMEN DE PONDERABLES**

CRITERIO DE EVALUACIÓN	<u>CONSORCIO JERUSALÉN BRAMEN 2018</u>	<u>CONSORCIO EDUCATIVO LA DANTA</u>	<u>DAIMCO SAS</u>
	<b>PUNTAJE OBTENIDO</b>	<b>PUNTAJE OBTENIDO</b>	<b>PUNTAJE OBTENIDO</b>
EXPERIENCIA ESPECIFICA ADICIONAL	40	40	40
EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO	10	40	40
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	19	19	19
OFERTA ECONÓMICA	1	0,902	0,904
<b>TOTAL</b>	<b>70</b>	<b>99,902</b>	<b>99,904</b>



En relación a lo anterior, el comité Evaluador recomienda el siguiente orden de elegibilidad de acuerdo a la puntuación obtenida en los requisitos ponderables y en virtud al cumplimiento de los requisitos habilitantes:

1. DAIMCO SAS
2. CONSORCIO EDUCATIVO LA DANTA
3. CONSORCIO JERUSALÉN BRAMEN 2018

El presente documento se publica a los veintisiete (27) días del mes de septiembre del año 2018.

ORIGINAL  
FIRMADO

**LAURA VICTORIA FALLA GONZÁLEZ**  
**COORDINADORA DE NEGOCIOS**  
**OBRAS POR IMPUESTOS**  
**FIDUPREVISORA S.A.**

ORIGINAL  
FIRMADO

**MILDRED ACUÑA DIAZ**  
**LÍDER JURÍDICA**  
**OBRAS POR IMPUESTOS**  
**FIDUPREVISORA S.A.**

ORIGINAL  
FIRMADO

**YULY CASTRO PARDO**  
**LÍDER TÉCNICA Y FINANCIERA**  
**OBRAS POR IMPUESTOS**  
**FIDUPREVISORA S.A.**